RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2167/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LOTE Nº 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, AUDÍFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" - ID N° 390.159, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 15 de octubre de 2021

VISTO: La Nota recibida en fecha 15 de octubre de 2021, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el resultado del Informe de Evaluación en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS, AUDÍFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" - ID Nº 390.159**, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Capitulo Segundo, Artículo 31 "Cancelación de la Licitación", establece: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, El Decreto N° 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) dependiente de la Presidencia de la República".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1850/2021 "Por la cual conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional,

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2167/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LOTE Nº 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, AUDÍFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" - ID N° 390.159, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1896/2021 "Por la cual se amplía la Resolución SENADIS Nº 1850/2021 "Por la cual conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1924/2021 "Por la cual se amplía la Resolución SENADIS Nº 1896/2021 "Por la cual se amplía la Resolución SENADIS Nº 1850/2021 "Por la cual conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Que, La Resolución SENADIS Nº 1991/2021 "Por la cual se excluye al señor Richard Leandro Torres Bóveda del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2021, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS Nº 2013/2021 "Por la cual se Adjudica el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 "Adquisición de Silla de Ruedas, Audífonos, Muletas, Andadores y Otros para Servicio Social" - Contrato Abierto - ID Nº 390.159, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución de la DNCP Nº 4267/21 – Protesta: "Por la cual se da lugar a la protesta promovida por la firma Patricia Miriam Giunta Renna contra la Adjudicación de un Llamado a LPN para "Adquisición de Sillas de Ruedas, Audífonos, Muletas, Andadores y Otros para Servicio Social" convocado por la SENADIS - ID Nº 390.159".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2167/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LOTE Nº 6 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, AUDÍFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" - ID N° 390.159, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Informe de Cancelación, de fecha 12 de octubre de 2021, cuya conclusión y recomendación expresa: "Considerando el resultado del análisis efectuado precedentemente, el Comité de Evaluación de conformidad al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, recomienda la CANCELACIÓN del LOTE Nº 6 de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Audífonos, Muletas, Andadores y Otros para Servicio Social" - ID Nº 390.159**.

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **CANCELAR** el Lote Nº 6 del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2021 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Audífonos, Muletas, Andadores y Otros para Servicio Social" - ID Nº 390.159, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Silvio Paul Cano Raggini
Secretario General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAF/ng